

**RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 272 - 2016**  
**123 SEP. 2016**

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION.



**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 8° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece como fin del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizar la protección de todos los trabajadores en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo.

Que, de conformidad al Artículo 17° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se dispone que el empleador debe adoptar un enfoque de sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo, conforme con los instrumentos y directrices internacionales y la legislación vigente.

Que, de conformidad con el Artículo 29° de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que indica que los empleadores con veinte o más trabajadores deben constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual debe estar conformada de forma paritaria, por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora.

Que, de acuerdo al Artículo 48° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. N° 005-2012-TR, el titular de la entidad designa a sus representantes, titulares y suplentes, para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que, de conformidad al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. N° 005-2012-TR, el número de representantes por parte del empleador deber ser seis (06) miembros titulares y seis (06) miembros suplentes para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad al número de trabajadores en la Entidad.

Que, de conformidad al Artículo 62° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. N° 005-2012-TR, los representantes del empleador para el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejercerán el mandato por el plazo que el titular de la Entidad lo determine.

Con las visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Asesoría Jurídica y del Gerente Administrativo y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- APROBAR la designación de los representantes titulares y suplentes por parte del empleador para la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR**

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
1. ALFREDO EDUARDO GONZALES AVILA	Gerente Administrativo y Finanzas
2. SARA CARBONELL CORONADO	Gerente de Administración de Parques
3. MILAGROS ORTIZ LOAYZA	Gerente de Áreas Verdes
4. LUIS MARAVI ACOSTA	Sub Gerente de Recursos Humanos
5. JOEN EDUARDO BAZAN ARBILDO	Gerente de Proyectos
6. ERICK ENRIQUE CCORISAPRA CASAVILCA	Gestor de Seguridad y Salud en el Trabajo



MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR

NOMBRE

CARGO

1. RICARDO ACERO CARDENAS  
Sub Gerente de Contabilidad
2. WILMER TANY CUSMA TICLLA  
Sub Gerente de Guarda Parques y Seguridad
3. DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS  
Sub Gerente de Tesorería
4. ALFREDO EDUARDO GONZALES AVILA  
Sub Gerente de Abastecimiento (e)
5. HANS CARLOS ZEITER BASSALLO  
Gerente de Asesoría Jurídica
6. CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ  
Gerente de Planificación, Presupuesto y M.

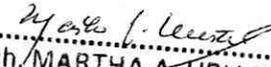


**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los miembros representantes del empleador, titulares y suplentes de la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Servicio de Parques de Lima.

**ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CELSDÍAZ CARMELINO  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° SGD-054  
A: .....  
Para Conocimiento y fines cu  
Transcribir: ..... 23 SEP 2015  
N° ..... de Fecha .....  
Atentamente.  
  
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria